



Misión Permanente de Guatemala  
ante la Organización de las Naciones Unidas  
y otras Organizaciones Internacionales  
Ginebra, Suiza

21

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN EL  
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)  
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS  
GINEBRA, 2 DE MAYO DE 2016**

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la distinguida delegación de San Vicente y las Granadinas, y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Tomamos nota de los pasos que se han tomado para promover, proteger y respetar los derechos humanos fundamentales de todas las personas.

Recomendamos que se ratifique el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OP-CAT).

La adopción de la nueva Ley contra la Violencia Doméstica es un paso positivo, toda vez que introduce una definición completa de violencia doméstica y establece la obligación de denunciar ese tipo de violencia. Es importante que se aliente a las mujeres a que denuncien los incidentes de violencia sexual y doméstica, se elimine la estigmatización de las víctimas y se genere mayor conciencia de la gravedad y seriedad de esos actos. En el mismo contexto, también consideramos que se deben tomar pasos para adoptar legislación específica que incorpore plenamente el principio de la igualdad de mujeres y hombres.

Nos preocupa que en la legislación vigente no se comprendan todos los aspectos del acoso sexual y que la Ley de Violencia Domestica se refiriera al acoso únicamente en el ámbito privado. Recomendamos que se apruebe legislación que tipifique expresamente como delito el acoso sexual en todos los ámbitos, incluyendo en el lugar de trabajo.

Recomendamos que se establezca una institución nacional de derechos humanos, así como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Muchas gracias.